



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 161GG

I.F. N°161/12.06.2024
I.F. N°100/18.04.2024
I.F. N°85/05.04.2024
I.F. N°135/19.08.2022
I.F. N°06/03.01.2022
I.F. N°124/29.09.2021

Informe Financiero Complementario
Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley N°20.128, sobre
Responsabilidad Fiscal
Boletín N°14.615-05

I. Antecedentes

La presente indicación (N° 115-372) ajusta el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.128 para incorporar un artículo 1° quinquies, que consagra a nivel legal los Informes de Finanzas Públicas elaborados trimestralmente por la Dirección de Presupuestos. Dicho informe deberá incluir una actualización del escenario fiscal, que considere una proyección de ingresos y gastos, junto a la correspondiente estimación del balance efectivo y cíclicamente ajustado, la proyección de deuda y la posición financiera neta para el año en curso, el siguiente y para el programa financiero.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dado su carácter normativo, esta indicación **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal**, respecto de lo informado en los Informes Financieros antecedentes.

III. Fuentes de información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley N°20.128, sobre Responsabilidad Fiscal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 161GG

I.F. N°161/12.06.2024

I.F. N°100/18.04.2024

I.F. N°85/05.04.2024

I.F. N°135/19.08.2022

I.F. N°06/03.01.2022

I.F. N°124/29.09.2021



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

